

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2020-8287 *Acuerdo de modificación de las tres dedicaciones parciales y su conversión en dedicaciones exclusivas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2020 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación de la modificación de las tres dedicaciones parciales del Ayuntamiento de Santoña para su conversión en dedicaciones exclusivas, manteniendo las mismas retribuciones que ya estaban contempladas en el presupuesto general para 2020. Las tres dedicaciones parciales que pasan a ser exclusivas son las siguientes:

- Concejalía de Medio Ambiente y Zonas Verdes.
- Concejalía de Obras, Urbanismo, Vivienda y Patrimonio.
- Concejalía de Economía y Hacienda, Servicios y Personal.

Santoña, 3 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

[2020/8287](#)